

ÍNDICE DIRECTIVAS “A”

- 001/A Establece abreviaturas que deberán usarse para los diferentes escalafones y grados jerárquicos del personal de la Armada.
- 002/A Dicta normas para determinar la antigüedad del personal de Gente de Mar.
- 003/A Establece procedimiento para el reconocimiento y suspensión de los causantes de asignación familiar y maternal, del personal en servicio activo en la Institución.
- 004/A Establece procedimiento para el control de asistencia de los Oficiales de los Servicios de los Escalafones Profesionales, Oficiales de Servicio Religioso, Empleado Civiles, Personal a Contrata y Personal a Jornal e informa régimen y sistema de control de jornada que las leyes y reglamentos institucionales establecen para los Oficiales y Gente de Mar.
- 005/A Establece normas y procedimientos para comunicar “ALTAS” y “BAJAS” del Personal.
- 006/A Establece procedimiento para la selección del personal de Gente de Mar de los Escalafones de Línea y de los Servicios, para ascenso al grado de Suboficial Mayor.
- 007/A Da a conocer disposiciones legales que otorgan beneficios compensatorios al personal que sufre algún grado de Inutilidad Física a raíz de accidentes en acto determinado del servicio.
- 008/A Establece fechas de investidura en sus nuevos grados para los Oficiales Jefes, Subalternos y personal de Gente de Mar.
- 009/A (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/1003/7 de fecha 30-SEP-1992, BOA N° 42/1992).
- 010/A Imparte instrucciones sobre plazo para envío de Solicitud de Autorización para ausentarse al extranjero o efectuar permiso sin goce de remuneraciones.
- 011/A (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/8898 de fecha 03-MAYO-2005, BOA N° 21/2005).
- 012/A (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/13118 de fecha 24-JUN-2005, BOA N° 27/2005).
- 013/A Establece plazos para envío a la Dirección General del Personal de la Armada de la documentación que requiere ser tramitada posteriormente a la Comandancia en Jefe de la Armada.
- 014/A Norma procedimiento para el pago del beneficio de Asignación de Máquina.
- 015/A (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/13118 de fecha 24-JUN-2005).
- 016/A Dicta normas para cancelación de Asignación por Pérdida de Caja.

ÍNDICE DIRECTIVAS “B”

- 001/B Establece procedimiento para la bonificación extraordinaria de dispositivo médico para Implante Dental Osteointegrado (IOI) y/o Laboratorio de Prótesis Fija sobre Implante, y posterior facturación por parte de las Unidades Ejecutoras Odontológicas al Administrador Financiero del Sistema de Salud de la Armada (AFSA).
- 002/B Establece procedimiento para la administración financiera de los bienes de las Iglesias y Capillas Navales.
- 003/B (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/17255 de fecha 30-NOV-2004, BOA N° 52/2004).
- 004/B (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/522/367 de fecha 12-OCT-2000, BOA N° 44/2000).
- 005/B (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0520/26542 Vrs., de fecha 05-SEP-2017, BOA N° 39/2017).
- 006/B (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/13118 de fecha 24-JUN-2005, BOA N° 27/2005).
- 007/B Dicta normas de procedimiento para el descuento y distribución de aportes voluntarios de “Ayuda Social”.
- 008/B Dispone instrucciones relativas a la identificación, prestaciones y tratamiento que se debe otorgar al personal de Armadas Extranjeras acreditadas y su núcleo familiar, en los Sistemas de Salud y de Bienestar Institucionales.
- 009/B (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 6425/0520/8760, de fecha 26-ABR-2013, BOA N° 21/2013).
- 010/B (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/13118 de fecha 24-JUN-2005, BOA N° 27/2005).
- 011/B Dicta normas relacionadas con la administración y uso de la contribución voluntaria por parte del personal de la Armada al Servicio Religioso de la de la Institución (CALI).
- 012/B Dicta normas para la emisión del informe sobre visita domiciliaria que deben hacer los Oficiales de División, al personal a sus órdenes.
- 013/B (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 6425/0520/8760, de fecha 26-ABR-2013, BOA N° 21/2013).
- 014/B (Derogada por Resol. D.G.P.A. Ord. N° 1035/0520/20218 del 25.OCT.2021).

- 015/B Establece procedimientos de atención y cobros por prestaciones de salud en Unidades Ejecutoras del Sistema de Salud Naval, establecimientos interinstitucionales, extrainstitucionales y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- 016/B Dicta normas relacionadas con la administración y uso de la contribución voluntaria por parte del personal de la Armada a la Capellanía Naval Evangélica (AVCE).

ÍNDICE DIRECTIVAS “C”

- 001/C Establece instrucciones para solicitar autorización de uso de Condecoraciones, Medallas, Piochas, Cintas o cualquier otro distintivo extranjero o extrainstitucional militar, que no se encuentre regulado en los respectivos Reglamentos.
- 002/C Imparte instrucciones sobre el Proceso Anual de Calificación de Empleados Civiles y Personal a Contrata de la Armada de Chile.
- 003/C Establece Tabla de Asignación de Puntaje, al Personal de Gente de Mar, que postula a ocupar Vivienda Fiscal.
- 004/C Establece normas para la preparación y administración de los exámenes teóricos de los Concursos de admisión a la Escuela de Grumetes “ALEJANDRO NAVARRETE CISTERNA”.
- 005/C Imparte instrucciones sobre tiempos computables para el otorgamiento de la Condecoración “Estrella Militar de las Fuerzas Armadas” y “Al Mérito Militar de las Fuerzas Armadas”.
- 006/C Dicta normas destinadas a estandarizar y actualizar el contenido de la Carpeta Personal de Gente de Mar y los registros que en ella deben llevar los Oficiales de División.
- 007/C Dicta normas sobre las contrataciones de trabajadores que prestan servicios en las Misiones y Agregadurías Navales de Chile en el exterior.
- 008/C Imparte instrucciones sobre el Proceso Anual de Calificación de Oficiales Superiores, Jefes y Subalternos.
- 009/C Establece el procedimiento para registrar al personal la Calificación de Puesto Operativo (C.P.O.) y asignar el puntaje especificado al Sistema de Perfeccionamiento Flexible (S.P.F.).
- 010/C Dicta normas de procedimiento para llevar a efecto las Cauciones por permanencia mínima en la Institución y Cauciones por desempeño funcionario.
- 011/C Establece procedimiento para el personal de la Institución que realiza cursos de manera voluntaria y particular.
- 012/C Establece normas a seguir por el personal de Gente de Mar de los Servicios que opte a cambio al Escalafón de Línea.
- 013/C Dicta normas complementarias sobre la carrera del personal Gente de Mar de Línea, con especialidad complementada de Buceo Táctico.
- 014/C Dicta normas de procedimientos administrativos para la incorporación y empleo de los recursos del “FONDO ESPECIAL DE CAUCIONES”.
- 015/C Imparte instrucciones sobre reconocimiento de tiempos para el otorgamiento de la Condecoración “Cruz de Servicios Operativos en Unidades Aeronavales, de Infantería de Marina y de Buceo Táctico”.
- 016/C Establece normas para regular las relaciones interpersonales entre personal de distinto grado, categoría, antigüedad y sexo, en Unidades y Reparticiones.
- 017/C Imparte instrucciones y establece procedimiento para verificar el grado de Cinetosis (mareo) que afecta al personal.

- 018/C Establece procedimiento a seguir y formato para la confección de recursos que se interpongan respecto de las calificaciones o de las resoluciones de las Juntas de Selección.
- 019/C Imparte instrucciones para el nombramiento de personal a contrata y contratación sobre la base de honorarios, con cargo a fondos provenientes de leyes especiales de organismos institucionales facultados para ello.
- 020/C Dicta normas destinadas a estandarizar y actualizar el contenido del Archivo Provisional de Calificaciones y Documentos de los Oficiales Superiores, Jefes y Subalternos y los registros que en ella deban llevar las Comandancias de Unidades y Reparticiones.
- 021/C Establece procedimiento a seguir para la promoción, difusión y selección de postulantes para los cursos de Fuerzas Especiales: Buceo Táctico y Comandos IM.
- 022/C Dicta normas destinadas a estandarizar y actualizar el contenido del Archivo Provisional de Documentos de los Empleados Civiles, Empleados a Contrata y Funcionarios Fuera de Escalafón Profesionales y los registros que en ella deben llevar las Comandancias de Unidades y Reparticiones.
- 023/C Establece el procedimiento para registrar al personal la Calificación de Puesto en Repartición (C.P.R.) y asignar el puntaje especificado al Sistema de Perfeccionamiento Flexible (S.P.F.).
- 024/C Establece Procedimiento para regular la participación de alumnos de las Escuelas y Academias en actividades ceremoniales institucionales y civiles.
- 025/C Imparte normas respecto a contratación, permanencia y término de la relación laboral para el personal de trabajadores a trato en la Armada.
- 026/C Dicta normas de procedimiento, tendientes a obtener la restitución de vivienda fiscal.
- 027/C Imparte instrucciones para la obtención de la “Licencia de Conducir” Clase “F” que deben poseer los Choferes Navales, Conductores Militares y Conductores Administrativos y su uso en la Institución.
- 028/C Normas sobre los tiempos a reconocer en condición de embarcado para requisito de Ascenso, obtención de Condecoración “Cruz de Servicio a Bordo” y optar al Mando a Flote.
- 029/C Imparte instrucciones para el proceso anual de calificación de Gente de Mar de Línea y de los Servicios, y personal de la planta de Tropa Profesional.
- 030/C Dicta normas y establece procedimientos a los Mandos, UU.RR. y Direcciones Técnicas para el mantenimiento del modelo de Gestión del Recurso Humano orientado a Competencias (G.P.C.).
- 031/C Establece procedimientos para el registro de cursos efectuados por el Personal en la Base de Datos de la Dirección de Educación de la Armada.
- 032/C Establece procedimientos para la Captación y Selección de Profesionales y Técnicos provenientes de la vida civil, que ingresan a la Institución en condición de Personal a Contrata.
- 033/C Imparte instrucciones y establece la forma en que la Armada de Chile y sus servidores se relacionarán con la Caja de Compensación de Asignación Familiar a que esté afiliada.
- 034/C Establece procedimiento para la notificación del personal Gente de Mar que realizará el Curso de Capacitación de Guerra Especial.

ÍNDICE DIRECTIVAS “D”

- 001/D [Imparte instrucciones para la tramitación Semestral y Anual de los Informes de Desempeño para los Oficiales entre los Grados de Capitán de Navío y Subteniente.](#)
- 002/D Imparte instrucciones para prevenir el sobreendeudamiento y procedimiento a seguir con el personal de la Armada que adquiera compromisos económicos y que posteriormente no pueda cumplir con ellos.
- 003/D Procedimientos a adoptar por los mandos ante conductas relacionadas con situaciones familiares.
- 004/D Establece funciones de la Oficina de Denuncias de Irregularidades para hechos de Corrupción y faltas a la probidad en la Armada de Chile.
- 005/D Imparte instrucciones para el ingreso, actualización y envío de la Ficha Personal por las respectivas Unidades y Reparticiones, informa respecto al acceso para consulta sobre antecedentes incluidos en la carpeta en línea del personal, e imparte instrucciones para la ejecución de la Encuesta sobre el Servicio de Personal.
- 006/D Aclara conceptos sobre responsabilidad que asume el personal de la Institución, al actuar en calidad de aval, firmar cauciones o codeudor solidario.
- 007/D Establece conceptualización de la Dotación Referencial y procedimientos generales para su proposición y modificación.
- 008/D Establece normas para determinar la prioridad de los descuentos que se efectúan al personal de la Armada.
- 009/D Establece normas y procedimientos para la entrega del Distintivo “Bases Antárticas del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile”.
- 010/D Establece procedimiento de acceso a la atención en la Red de Prestadores del Sistema de Salud Naval (SISAN), del personal afectado por enfermedad profesional o accidente en acto del servicio.
- 011/D Establece organización, funciones y responsabilidades de la Oficina de Orientación para el personal naval con algún integrante de su grupo familiar directo en situación de discapacidad.
- 012/D Imparte instrucciones generales para realizar los procesos de justicia dentro de la Institución y los antecedentes que deben acompañarse en el proceso disciplinario.
- 013/D Establece la creación del comité de análisis de problemas sociales especiales que afecten al personal y/o grupo familiar directo.

- 014/D Establece los procedimientos generales para dar cumplimiento a la Declaración de Intereses y Patrimonio (D.I.P.) que debe realizar el personal institucional y el plan preventivo para el control de conflictos de interés e incremento injustificado de patrimonio en la Institución.

ÍNDICE DIRECTIVAS “E”

- 001/E Establece normas generales que regulan los diferentes trámites que debe efectuar el personal Comisionado al Extranjero.
- 002/E Establece procedimientos de selección y capacitación del personal de Gente de Mar, para cubrir puestos en Misiones y Agregadurías Navales.
- 003/E (Derogada de acuerdo a lo dispuesto en Directiva D.G.P.A. N° 001/E de fecha 31-AGO-2005, BOA N° 39/2005).
- 004/E Información sobre “Paludismo o Malaria”, riesgo de contraer la enfermedad y medidas de prevención para el personal institucional con transbordo o en comisión del servicio en el extranjero.
- 005/E (Derogada por Política de Inglés Institucional D.G.P.A. N° 3400/0522/1822 de fecha 24-ENE-2005, BOA N° 06/2005).
- 006/E (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1120/2 de fecha 06-NOV-1984, BOA N° 48/1984).
- 007/E Disposiciones sobre “Examen Anual de Medicina Preventiva” y su control Administrativo.
- 008/E Establece procedimiento de selección y capacitación de Empleados Civiles de Planta, para cubrir puestos en Misiones Navales.
- 009/E Establece disposiciones reglamentarias sobre procedimientos, responsabilidades y de funcionamiento de la Capellanía Nacional Evangélica de la Armada.

ÍNDICE DIRECTIVAS “F”

- 001/F Imparte instrucciones e interpreta disposiciones legales y reglamentarias sobre feriados, permisos y licencias.
- 002/F Dicta instrucciones sobre la aplicación de la “Ficha de Antecedentes Militares (F.A.M.)”.
- 003/F Dispone el procedimiento para hacer uso de feriado legal y permisos especiales, para personal desplegado en comisión de Operaciones de Paz en el extranjero.
- 004/F Establece procedimiento de selección y preparación de Oficiales no especialistas y Gente de Mar, para desempeñarse como Ingeniero de Cargo en Buques de Apoyo Logístico tipo ATF y Buques Auxiliares.

ÍNDICE DIRECTIVAS “G”

- 001/G Dicta procedimiento para el otorgamiento, control y suspensión de las gratificaciones de “Servicios en unidades de Paracaidistas, de Montaña, Comandos y Fuerzas Especiales”, “Efectiva de Piloto” y de “especialistas en Montaña, Comandos y Buzos”.
- 006/G Establece el ingreso y carrera del personal que conforma la Especialidad Complementada de Operador Grupo de Respuesta Inmediata.

ÍNDICE DIRECTIVAS “H”

- 001/H Establece el procedimiento para informar e ingresar al Sistema de Remuneraciones las horas extraordinarias, correspondientes al personal paramédico civil de los Hospitales Navales y Centros Asistenciales de Salud de la Armada.

ÍNDICE DIRECTIVAS “I”

- 001/I Establece procedimiento para la selección del personal de Gente de Mar de Línea, que integrará los cursos para cambio a la condición de Oficial, en los escalafones de Mar y de Bandas.
- 002/I Dicta normas de ingreso del personal de Gente de Mar de Línea y de los Servicios, al Área de Inteligencia.
- 003/I Establece procedimientos para autorizar y controlar el ingreso y permanencia de civiles en Unidades/Reparticiones, para efectuar práctica profesional y pasantía en calidad de alumnos.
- 004/I Dicta normas a fin de evitar proliferación de Investigaciones Sumarias Administrativas, como también, los procedimientos a seguir en casos de II.SS.AA. de carácter técnico; implementa medidas para acelerar los procesos disciplinarios institucionales.
- 005/I Establece procedimiento a seguir, a fin de que en la substanciación de Investigaciones Sumarias Administrativas, no se vulneren normas de seguridad Institucional.
- 006/I Establece normas y procedimientos para la Planificación y Ejecución del Plan Quinquenal de Capacitación en el país y en el extranjero.
- 007/I Establece procedimiento para solicitar y planificar los cursos institucionales de perfeccionamiento y capacitación para Oficiales y Gente de Mar en las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción de la Armada.
- 008/I Establece proceso de selección e ingreso de Oficiales a los Escalafones de los Servicios de Justicia, Sanidad, Sanidad Dental y del Servicio Religioso de la Armada.
- 009/I Procedimiento a seguir por organismos que se indican para el envío de antecedentes para nombramiento de personal en la Institución.
- 010/I Imparte instrucciones y define procedimiento que debe cumplir el personal que postula a becas de estudios en el país o en el extranjero, con financiamiento del Estado de Chile.
- 011/I Dispone uso de formatos de resolución D.G.P.A., en las II.SS.AA. instruidas por accidentes ocurridos en acto determinado del servicio, enfermedades adquiridas a consecuencias del servicio y enfermedades profesionales.
- 012/I Establece el procedimiento para la realización del curso de entrenamiento de Rescate y Evacuación Médica de la Armada Primer Respondedor, para personal no especialista en Sanidad (REMA PR).
- 013/I (Derogada por Directiva D.G.P.A. Ord. N° 1035/0520/5871 VRS., de fecha 03-ABR-2023).

- 014/I Procedimiento a seguir al ocurrir un accidente al personal de la Institución ya sea o no en acto determinado del servicio.
- 015/I Dispone tareas para ejecutar el proceso de captación de postulantes a la Escuela Naval “Arturo Prat” para el escalafón de Oficiales de Línea.
- 016/I Dicta normas y establece tareas para la promoción y selección de personal para el ingreso a la Escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisterna”.
- 017/I Establece el proceso de otorgamiento de becas de subespecialidad para Oficiales de Sanidad Naval y Sanidad Dental.
- 018/I (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/13118 de fecha 24-JUN-2005, BOA N° 27/2005).
- 019/I Imparte instrucciones sobre tramitación de Investigaciones Sumarias Administrativas de carácter técnico y disciplinario.
- 020/I (Derogada por Resolución D.G.P.A. Ord. N° 1035/0522/12057 VRS., de fecha 03-JUL-2007, BOA N° 29/2007).
- 021/I Establece normas que regulan la carrera del personal de Gente de Mar de Línea del área de Abastecimiento-Cámaras (Mayordomos - Cocineros - Panaderos).
- 022/I (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/8898 de fecha 03-MAYO-2005, BOA N° 21/2005).
- 023/I Dicta normas de procedimientos para establecer fecha constatación de enfermedades que dan origen a la instrucción de una Investigación Sumaria Administrativa.
- 024/I (Derogada por Directiva D.G.P.A. Ord. N° 005/D de fecha 30-AGO-2004, BOA N° 40/2004).
- 025/I Establece procedimiento para asignar becas a estudiantes universitarios que cursen los últimos seis semestres de las carreras de derecho, medicina y odontología y su posterior ingreso a la Institución como Oficiales de los Servicios.
- 026/I Establece tareas, responsabilidades e instrucciones para el funcionamiento del Sistema de Integridad Institucional.
- 028/I Dicta normas y establece procedimientos a los Mandos y Servidores Navales, sobre el uso del Sistema de Monitoreo de Investigaciones Sumarias Administrativas.

ÍNDICE DIRECTIVAS “J”

- 001/J (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/522/367 de fecha 12-OCT-2000, BOA N° 44/2000).
- 002/J Dicta normas para asimilar al Personal a Jornal, según sus años de servicios, en la Escala de Salarios contempladas en el Artículo 28 del “Reglamento del Personal a Jornal y Obreros a Trato de las Fuerzas Armadas”.
- 003/J (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/13118 de fecha 24-JUN-2005, BOA N° 27/2005).
- 004/J Imparte instrucciones generales sobre el proceso de calificaciones anuales del Personal a Jornal y Obreros a Trato de la Armada.

ÍNDICE DIRECTIVAS “K”

No hay.

ÍNDICE DIRECTIVAS “L”

- 001/L (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/522/367 de fecha 12-OCT-2000, BOA N° 44/2000).
- 002/L (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/868 de fecha 15-ENE-2009, BOA N° 06/2009).
- 003/L (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/17255 de fecha 30-NOV-2004, BOA N° 52/2004).
- 004/L Aclara disposiciones relativas a aplicación de normas de la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al personal de la Armada que se indica.

ÍNDICE DIRECTIVAS “M”

- 001/M Imparte instrucciones a seguir por las Unidades y Reparticiones, al fallecer personal en servicio activo.
- 002/M Imparte directrices, orientaciones y regula la integración de mujeres uniformadas en la Armada.
- 003/M Da a conocer información que se debe entregar para contraer matrimonio o celebrar acuerdo de Unión Civil.
- 004/M (Derogada por Directiva 001/F de fecha 11-JUL-2006, BOA N° 31/2006).

ÍNDICE DIRECTIVAS “N”

001/N Establece el ingreso y carrera del personal que conforma la especialidad complementada de Nadador de Rescate.

ÍNDICE DIRECTIVAS “O”

- 001/O (Derogada por Directiva D.G.P.A. N° 006/I de fecha 14-ABR-2005, BOA N° 17/2005).
- 002/O Dispone procedimiento para el control y tratamiento del sobrepeso y obesidad aplicables al personal de la Institución.

ÍNDICE DIRECTIVAS “P”

- 001/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0520/16099 de fecha 01-JUN-2016, BOA N° 24/2016).
- 002/P Establece normas y procedimientos para otorgar el Premio “Marinero Fuentealba”.
- 003/P Establece procedimiento que regula los procesos de postulación y selección del personal Gente de Mar que opte por la permanencia en determinadas ciudades del país.
- 004/P Autorización que debe solicitar el personal para efectuar actividades privadas lucrativas que no se contrapongan a los intereses de la Institución.
- 005/P Establece procedimiento de respuesta institucional ante incidentes críticos de estrés ocurridos en el servicio naval, para proteger el bienestar psicosocial y salud de las dotaciones, servidores y/o de sus familias.
- 006/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/9204 de fecha 17-MAY-2006, BOA N° 22/2006).
- 007/P Establece condiciones de seguridad para la generación, tenencia, almacenamiento, transporte y disposición de sustancias y residuos peligrosos.
- 008/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/9204 de fecha 17-MAY-2006, BOA N° 22/2006).
- 009/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 10000/2 de fecha 10-NOV-1988, BOA N° 47/1988).
- 010/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/9204 de fecha 17-MAY-2006, BOA N° 22/2006).
- 011/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 8930/1003/3 de fecha 28-OCT-1991, BOA N° 45/1991).
- 012/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/9204 de fecha 17-MAY-2006, BOA N° 22/2006).
- 013/P Establece Pruebas de Capacidad Física que deberá rendir el personal en la Institución.
- 014/P Da a conocer para una mejor comprensión síntesis de la Ley N° 18.458, publicada en Diario Oficial N° 32.318 de fecha 11 de noviembre de 1985, que establece régimen previsional del personal de la Defensa Nacional, e imparte instrucciones sobre su aplicación para los Profesores Civiles de la Armada.

- 015/P Dicta normas para prevenir riesgos al personal que participa en actividades deportivas.
- 016/P (Derogada por Directiva D.G.P.A. Ord. N° 009/S de fecha 12-DIC-2006, BOA N° 01/2007).
- 017/P Establece procedimiento administrativo respecto de tramitaciones relacionadas con los Profesores Civiles y Militares en la Armada.
- 018/P Establece procedimiento para efectuar llamado y término del llamado al servicio activo desde la Reserva Naval.
- 019/P Establece los procedimientos para el nombramiento y desvinculación de Personal a Contrata y sus remuneraciones en la Institución.
- 020/P Establece los procedimientos para la celebración de contratos de personas sobre la Base de Honorarios en la Institución.
- 021/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/9204 de fecha 17-MAY-2006, BOA N° 22/2006).
- 022/P Fija normas y procedimientos que establecen quienes podrán ser nombrados Profesores Civiles con cargo a horas de clases.
- 023/P Establece programa de evaluación y control del personal expuesto al Plomo en la Institución. (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0520/5217 de fecha 25-MAR-2024).
- 024/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/13118 de fecha 24-JUN-2005, BOA N° 27/2005).
- 025/P Fija Normas de Vigilancia Ambiental y Ocupacional por exposición a asbesto y Procedimiento seguro de Trabajo.
- 026/P (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0520/28208 de fecha 13-OCT-2014).
- 027/P Dicta normas de funcionamiento del Comité Consultivo para el análisis de solicitudes de ingreso a la Planta de Empleados Civiles, Cambios de Escalafón y Contratación de Personal a Contrata y en Base a Honorarios.
- 028/P Establece los procedimientos para la selección y nombramientos de los Empleados Civiles Profesionales Ley N° 15.076, en la Institución.

ÍNDICE DIRECTIVAS “Q”

No hay.

ÍNDICE DIRECTIVAS “R”

- 001/R Dicta normas sobre funciones y actividades a desarrollar por la Compañía de Oficiales de Reserva Naval.
- 002/R Imparte instrucciones sobre trámite de antecedentes de retiro e informa respecto a los beneficios previsionales que corresponden al personal retirado de la Armada con o sin derecho a pensión.
- 003/R Establece normas para llevar a efecto la exigencia de Memoria Profesional y los Cursos de Informaciones por Correspondencia (o Cursos por Sistema de Educación a Distancia previo al Curso General de Estado Mayor).
- 004/R (Derogada por Resolución D.G.P.A. Ord. N° 1035/0520/5391 VRS., de fecha 28.MAR.2023).
- 005/R (Derogada por Resolución D.G.P.A. Ord. N° 1035/0520/1261 VRS., de fecha 18.ENE.2023).
- 006/R Establece normas de uso y entrega de Libreta de Antecedentes y Obligaciones Militares.
- 007/R Procedimiento de Operación de las Unidades Bases de Movilización de Reserva Naval.
- 008/R Dicta normas sobre tratamiento remuneracional del personal que reciba tratamiento médico en el extranjero.
- 009/R Imparte instrucciones para el trámite de solicitudes de retiro y renuncia al empleo.
- 010/R Dicta normas de procedimiento y establece plazo para envío de solicitud destinada a rectificar nombres, apellidos y otros datos que aparezcan en documentos militares.
- 011/R (Derogada por Directiva D.G.P.A. Ord. N° 002/R de fecha 02-JUL-2010, Anexo S.G.A. del BOA N° 38/2010).
- 012/R (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0522/4358 Vrs. de fecha 18-MAR-2010, BOA N° 25/2010).

ÍNDICE DIRECTIVAS “S”

- 001/S Establece orientaciones para el servicio de sanidad, en base a la experiencia del proceso de mejora continua e implementación de iniciativas realizadas durante el año 2015.
- 002/S Establece normas para otorgar préstamos destinados a atender necesidades Habitacionales, de Educación Superior y otras, del personal de la Armada en servicio activo que tenga la calidad de adherente al SECORA.
- 003/S Dicta normas de procedimiento para el trámite de pólizas de seguro “SECORA”.
- 004/S Dar a conocer contrato de Seguro de Vida “SECORA” y “SECOAL” suscrito con la Mutual de Seguros de Chile. Condiciones, beneficios y ventajas que ofrece.
- 005/S Establece procedimiento e informa las normas por las que se regirá el Seguro Médico Colectivo de Salud para el personal, beneficiario del Sistema de Salud Naval, que cumple comisión del servicio en el extranjero y sus cargas familiares.
- 006/S Establece procedimiento para el pago de Subsidio de Cesantía que corresponde al personal de Planta y a Contrata, que pasa a retiro sin derecho a pensión.
- 007/S Establece normas y procedimientos para celebrar el “Día del Marinero y Soldado IM. Conscripto” en la Institución.
- 008/S Dicta normas de procedimiento para fijar el número de cargos con derecho a sobresueldo por especialidades peligrosas o nocivas para la salud.
- 009/S Establece instrucciones, beneficios, incentivos y tareas relacionadas con el Servicio Militar en la modalidad "Conscripción Ordinaria", y establece procedimiento administrativo a seguir en caso de Delito de Deserción.
- 010/S [Dicta normas para otorgamiento de beneficio de sala cuna gratuita al personal femenino de la Institución.](#)
- 011/S Establece procedimiento de incorporación, permanencia y desafiliación al Sistema de Salud Naval (SISAN) y Fondo Solidario para Pensionados Navales (FOSPEN), para el personal de la Armada que se acoge a retiro con derecho a pensión.
- 012/S Establece el diseño y características de la señalética de seguridad, además de los procedimientos para adquirirla, instalarla y mantenerla correctamente en Unidades y Reparticiones.
- 013/S Establece los requisitos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que deberán exigir los Mandos de las Unidades o Reparticiones a las Empresas Externas.
- 014/S Implementar el Sistema Operativo de Salud Mental en contribución al cumplimiento de la misión institucional.

ÍNDICE DIRECTIVAS “T”

- 001/T (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0520/30533 Vrs., de fecha 19-DIC-2013, BOA N° 8/2014).
- 002/T Dicta normas de procedimiento para programar destinaciones del personal de la Armada, en aquellos casos que el cónyuge o conviviente civil pertenezca a la Institución o presta servicios en otras Ramas de la Defensa Nacional, Carabineros, Gendarmería o Policía de Investigaciones de Chile.
- 003/T Imparte instrucciones relativas a la regulación del consumo de tabaco en la Institución.
- 004/T Imparte instrucciones relativas a la PROMOCIÓN, SELECCIÓN, INGRESO, DESARROLLO Y TÉRMINO de la carrera del personal de la Planta de Tropa Profesional de la Armada de Chile.
- 005/T Imparte instrucciones para el proceso de selección e incorporación del personal Tropa Profesional a la planta de Gente de Mar, y su posterior desarrollo de carrera.
- 006/T Establece normas para el financiamiento originado por el traslado de pacientes beneficiarios del Sistema de Salud Naval y regula el otorgamiento de los pasajes respectivos.
- 007/T Establece instrucciones y procedimientos respecto de los beneficios de pasajes y fletes en territorio nacional y extranjero.
- 008/T (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0803/517 de fecha 18-ENE-1998, BOA N° 6/1998).
- 009/T (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/522/367 de fecha 12-OCT-2000, BOA N° 44/2000).
- 010/T (Derogada por Resolución D.G.P.A. N° 1035/0520/6846 de fecha 19-ABR-2023, BOA N° 18/2023).

ÍNDICE DIRECTIVAS “U”

ÍNDICE DIRECTIVAS “V”

- 001/V Dicta normas para otorgar “VALER MILITAR” al personal que pasa a retiro y para aplicar la inhabilidad en la reserva en casos que procedan.
- 002/V Dicta normas y establece procedimientos a los Mandos y Servidores Navales, sobre prevención, protección y control de situaciones que puedan constituir conductas indeseadas, relacionadas con violencias.
- 003/V Dicta normas y establece procedimientos a los Mandos y Servidores Navales, sobre prevención, detección y control de consumo de drogas.
- 004/V Dicta normas y establece procedimientos a los Mandos y Servidores Navales, sobre prevención, detección y control del consumo nocivo de alcohol.
- 005/V Dicta normas y establece procedimientos a los Mandos y personal de la Institución, sobre prevención de situaciones que puedan constituir conductas indeseadas relacionadas con autolesiones e intentos de suicidio.

ÍNDICE DIRECTIVAS “W”

No hay.

ÍNDICE DIRECTIVAS “X”

No hay.

ÍNDICE DIRECTIVAS “Y”

No hay.

ÍNDICE DIRECTIVAS “Z”

No hay.